

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXIX PERIODO LEGISLATIVO**

### **5a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA**

### **REUNION N° 26**

**30 de noviembre de 2000**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
BERBEL, María Teresa Edit  
BROLLO, Federico Guillermo  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FUENTES, Eduardo Luis  
GILLONE, Alicia  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto

RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROMERO, Gabriel Luis  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SAPAG, Luz María  
SIGEL, Violeta Catalina  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

**Ausentes con aviso**

ASAAD, Carlos Antonio  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
ETMAN, Beatriz Nilda  
MACCHI, Carlos Alberto  
MONTI, Raúl Humberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

## **SUMARIO**

**1 - APERTURA DE LA SESION**

**2 - XVII ENCUENTRO DEL COMITE DE FRONTERA, REGION DE LOS LAGOS**

(Informe)

**3 - SISTEMA PROVINCIAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

(Su creación)

(Expte.E-031/00 - Proyecto 4176)

Tratamiento en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**4 - III JORNADAS ARGENTINO-ESPAÑOLAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.O-357/00 - Proyecto 4323)

Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 540](#).

**5 - TRANSFERENCIA DE INMUEBLES AL PODER LEGISLATIVO**

(Expte.D-220/00 - Proyecto 4294)

Tratamiento en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.

**6 - MODIFICACION DE LA LEY 2265 -DE REMUNERACIONES-**

(Expte.E-022/99 - Proyecto 4075)

Tratamiento en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, y las de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueban.

**7 - AREA NATURAL PROTEGIDA BOCA DEL CHIMEHUIN**

(Su creación)

(Expte.D-267/00 - Proyecto 4324)

Tratamiento en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en conjunto y por unanimidad.  
Se aprueba.

**8 - CUARTO INTERMEDIO**

**9 - REAPERTURA DE LA SESION**

**10 - MOCION DE PREFERENCIA**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-187/00 - Proyecto 4268)

Efectuada por el señor diputado Luis Ernesto González. Se aprueba.

**11 - DELIMITACION DE AREAS DE CHACHIL, MELIQUINA Y LOLOG**

(Solicitud al Poder Ejecutivo)

(Expte.D-268/00 - Proyecto 4325)

Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en conjunto y por unanimidad.

**12 - SUSTITUCION DE PROYECTO**

(Art. 157 - RI)

(Expte.D-268/00 - Proyecto 4325)

Solicitada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

**13 - PRORROGA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**

(Art. 181 - RI)

Sugerida por el señor vicepresidente 1° a cargo de Presidencia de la Honorable Cámara, diputado Federico Guillermo Brollo. Se aprueba la prórroga. El proyecto 4325 se sanciona como [Declaración 541](#).

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Declaración 540](#)
- [Declaración 541](#)

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de noviembre de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,40', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

Antes de dar inicio a la sesión, les informo que habiendo viajado hace instantes el señor gobernador de la Provincia a la ciudad de Buenos Aires, el señor vicegobernador, presidente de la Honorable Legislatura, se hace cargo del Poder Ejecutivo, por lo cual no va a presidir esta sesión.

Vamos a ratificar por Secretaría el quórum legal.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputados presentes: María Teresita Acosta, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatare, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintisiete señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la ausencia de los diputados Raúl Humberto Monti y Beatriz Nilda Etman quienes se encuentran en el Parlamento Patagónico y de los diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Es para justificar la ausencia de los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de darle el uso de la palabra a la señora diputada María Teresita Acosta. La quinta sesión ordinaria de prórroga del día de la fecha fue convocada por la Comisión de Labor Parlamentaria, que se reunió el día 28 de noviembre y de acuerdo a lo que establece el artículo 79 de la Constitución Provincial se procedió a labrar este Orden del Día N° 24 que voy a poner a consideración de los señores diputados.

Si no hay observaciones, vamos a dar inicio al Orden del Día.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.

**XVIII ENCUENTRO DEL COMITE DE FRONTERA,  
REGION DE LOS LAGOS  
(Informe)**

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara. Si bien en estas sesiones de prórroga no está prevista la Hora de Otros Asuntos, y deben tratarse

solamente los temas objeto de la convocatoria, me pareció pertinente producir el siguiente informe.

Durante los días 24, 25 y 26 del corriente mes se realizó el XVIII Encuentro del Comité de Frontera, Región de Los Lagos, en la Provincia de Ñuble -República de Chile-, del que tuve oportunidad de participar por esta bancada junto con el diputado Eduardo Correa, al igual que otros diputados de esta Honorable Cámara, respondiendo a una invitación de la Secretaría Permanente de dicho Comité. Este evento contó con la presencia de autoridades de las Regiones VIII, IX, X y XI de Chile y las Provincias de Río Negro y Neuquén, como así de empresarios y fuerzas de seguridad de ambos países. Se trabajó en las Comisiones de Facilitación Fronteriza e Infraestructura; Producción, Industria y Comercio; Medio Ambiente; Asuntos Sociales; Turismo; de la Mujer y Universidades.

Este Encuentro tuvo especial relevancia pues se determinó la necesidad de imprimirle otra dinámica a estas reuniones en cuanto a metodología de trabajo y se acordó elevar, a consideración de las Cancillerías, la propuesta del cambio de nombre de Comité de Frontera por el de Comité de Integración y se promueve, asimismo, la creación de gerencias ejecutivas e integración, suprimiendo las secretarías permanentes y ejecutivas. Estas decisiones no son meras formalidades pues devienen del debate producido en este Encuentro en torno a un análisis de la Región en el marco del mundo globalizado en que vivimos y los efectos que sobre los países pobres esto genera, como la iniquidad, la marginalidad, la pobreza, el desempleo, la exclusión social, la fragmentación territorial que nos lleva a disputar entre provincias de una misma región el mismo espacio económico.

Es decir, señor presidente, que existe todo un replanteo en esta instancia de integración argentino-chilena que propende a convertirla en una herramienta más útil y beneficiosa para los argentinos y chilenos, con el fin de crear una región asociativa, armonizando aspectos comunes, menguando las diferencias en pos de la tan ansiada integración física de ambos países como instrumento de desarrollo que redundará, en definitiva, en una mejor calidad de vida de estos pueblos vecinos.

*- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.*

... Fueron muchos y variados los temas que se tocaron en las distintas Comisiones y que están incluidos en el documento final emitido por el Comité -que tengo en mi poder y pongo a disposición de los señores diputados-. Pero me gustaría mencionar en particular el acuerdo celebrado entre las universidades de la Región, entre las que se encuentran la Universidad Nacional del Comahue y FASTA de Bariloche y otras universidades de la República de Chile, quienes a partir de una trayectoria binacional universitaria ya se encuentran trabajando en la formulación de modelos de integración binacional, con miras a determinar la potencialidad y capacidad de desarrollo de la Región de Los Lagos, de proyectos que potencien el desarrollo de la ciencia y tecnología en la Región. En definitiva, responder desde la universidad a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad, en particular de la Región de Los Lagos.

Y es en el marco de este acuerdo, que he cursado una nota al señor rector de la Universidad del Comahue para que atienda la necesidad de instrumentar para el personal que trabaja en los pasos fronterizos, mediante cursos de capacitación, en principio optativos y cuando se obtenga el aval de las Cancillerías se transformen en obligatorios.

Señor presidente, Honorable Cámara, en lo personal ésta ha sido para mí una buena experiencia y si bien en el momento de realizarse este encuentro el país y la Provincia estaban viviendo momentos difíciles, pienso que debemos incrementar nuestra participación en ellos, pues sin duda tendremos que dar respuestas también desde lo legislativo para facilitar y concretar la integración argentino-chilena. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada.

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.  
Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En la misma línea de pensamiento de la diputada preopinante, he concurrido a este Encuentro del Comité de Frontera -como bien lo mencionaba-, esa palabra frontera por ahí suena un poco apática y quizás es muy agradable esto de cambiarle frontera por integración de ambos países.

Como hombre de la zona norte y tomando la posta de mucha gente que ha venido trabajando por esta integración a través del paso Pichachén, concurrimos a esta convocatoria. Días antes de que comenzara este Encuentro de Comité en Las Trancas, a sesenta kilómetros de Chillán, estuvimos reunidos en la localidad de Yumbél los intendentes y presidentes de las comisiones de fomento de toda la zona norte de la Provincia, con alcaldes, concejales, autoridades en lo cultural y educativo de la VIII Región del Bío Bío. Integramos un subcomité de integración -valga la redundancia- entre la VIII Región del Bío Bío y la zona norte de la Provincia, con hechos concretos que ya hemos realizado a lo largo de estos dos o tres últimos años.

Nuestro objetivo para potenciar y fortalecer el Paso Internacional Pichachén, fue solicitar desde nuestra región del norte y la VIII Región del Bío Bío, al Comité de Frontera, un reconocimiento hacia su Comité de Integración, manteniendo nuestro principio de autonomía. En este mundo donde vamos llevando o donde sin querer vamos a caer en una globalización si no somos capaces de organizarnos a través de regiones para poder enfrentar esto, seremos absorbidos por el mismo. En la medida que seamos capaces de integrarnos ya que es muy poca la distancia que nos separa y poder intercambiar experiencias, tanto en lo educativo, en lo cultural, en lo comercial, nuestras regiones pueden fortalecerse para un despegue de las mismas. Este Subcomité que es una propuesta concreta al Comité de Integración de Los Lagos como corredores turísticos en la zona por el paso Pichachén, que involucran cinco volcanes de nuestro norte de la Patagonia, con dos volcanes del lado de Chile y tres del lado argentino. En una programación y planificación, de actividades dos raid que vendrían a desarrollarse en los primeros días de diciembre, del 7 al 11 de diciembre, que visitaría la parte sur de la zona norte y a mediados de febrero, en una caravana que estaría realizándose desde Antuco por el Paso Internacional Pichachén, por las localidades de El Cholar, Guañacos, Andacollo, de allí hasta Varvarco, dando la vuelta por el Domuyo ingresando por el camino de altura de Cochico, hacia la localidad de Barrancas. Esto en un marco de integración y para aprovechar que estas caravanas turísticas, en el pasar por nuestras localidades, podamos ser nosotros los prestadores de servicios, capacitando a nuestra gente para que todo lo que está al alcance de su mano puedan ofrecerlo y así tener un ingreso en sus economías regionales.

En lo personal, ha sido muy constructivo este Comité de Integración y deberíamos ser más los participantes en esto para comprometernos con nuestras regiones y poder tender una mano a nuestra gente que seguramente lo está necesitando. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.  
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Con el único objeto de que quede registrado en el Diario de Sesiones, que esta Honorable Cámara ha autorizado la alteración del Orden del Día, dada la riqueza de la información que se nos ha ofrecido. Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le agradezco, diputado. En realidad, la Presidencia iba a hacer un mea culpa frente a los señores diputados por no haber puesto a consideración de Vuestra Honorabilidad la autorización para salirnos del Orden del Día; pero entendí, por la participación del tema de la diputada Acosta, que iba a ser compartido, para no



sentar un precedente es importante hacer estas aclaraciones y que en lo sucesivo la Honorable Cámara sea la que apruebe este tipo de situaciones.

Por Secretaría vamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**3**

**SISTEMA PROVINCIAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

(Su creación)

(Expte. E-031/00 - Proyecto 4176)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas en el ámbito de la Provincia.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 23, realizada el 15/11/00.

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que darán los diputados Eduardo Luis Fuentes y Luz María Sapag, en su carácter de miembros informantes-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley. La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley.

Areas Naturales Protegidas de la Provincia del Neuquén.

Capítulo I. Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas. Artículo 1°. Créase el Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas en el ámbito del territorio de la Provincia del Neuquén, estableciéndose por la presente Ley las normas que regirán su administración y manejo.

Artículo 2°. Declárase de interés público la conservación de los ambientes naturales y sus recursos, así como la creación de Areas Naturales Protegidas, por constituir éstas parte del patrimonio provincial, siendo por ello un bien de incidencia colectiva.

Capítulo II. Objetivos. Artículo 3°. Son objetivos del Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas, y a tal efecto el Estado deberá: a) Conservar muestras representativas de todas las unidades biogeográficas presentes en la Provincia. b) Conservar ecosistemas, ambientes y hábitats terrestres y acuáticos que alberguen especies silvestres autóctonas. c) Propiciar y realizar investigaciones en Areas Naturales Protegidas tendientes a encontrar opciones y técnicas para lograr el desarrollo sustentable. d) Conservar, preferentemente en su lugar de origen, los recursos genéticos. e) Proteger los ambientes que circundan las nacientes de los cursos de agua, garantizando su conservación a perpetuidad. f) Preservar y conservar el paisaje natural, bellezas escénicas, rasgos fisiográficos y formaciones geológicas. g) Garantizar el mantenimiento de la diversidad biológica y genética, y de los procesos ecológicos y evolutivos naturales tales como la evolución biológica, edáfica y geomórfica, los flujos genéticos, los ciclos biogeoquímicos y las migraciones animales. h) Propiciar la creación de Areas Naturales Protegidas nacionales, provinciales, municipales y privadas. i) Conservar el patrimonio cultural, arqueológico, paleontológico, espeleológico, paisajístico y geológico. j) Minimizar la erosión de los suelos. k) Constituir condiciones para la recuperación de ecosistemas degradados. l) Promover toda acción que incentive la participación de la comunidad en temas vinculados a las Areas Naturales Protegidas. m) Dotar a las Areas Naturales Protegidas de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos necesarios, que permitan la investigación científica de sus componentes, el desarrollo de actividades turístico-recreativas, educativas formales y no formales y la implementación del sistema de contralor, fiscalización y vigilancia. n) Promover los valores y principios de la conservación de la naturaleza y de las Areas Naturales Protegidas.

Capítulo III. Definiciones. Artículo 4°. A los efectos de la presente Ley, entiéndase por: a) Áreas Naturales Protegidas: territorios naturales o seminaturales, comprendidos dentro de límites bien definidos, afectados a protección legal y manejo especial, para lograr uno o más objetivos de conservación. Pueden pertenecer al Estado o ser privadas, pero siempre manejadas de acuerdo a normas fijadas por la autoridad de aplicación de la presente Ley. Se las denomina también Unidades de Conservación. b) Actividad turística: actos que realiza el consumidor para que acontezca el turismo. Son los objetivos de su viaje y la razón por la cual requiere que le sean proporcionados los servicios. c) Atractivo turístico: todo lugar, objeto o acontecimiento de interés turístico. d) Categoría de manejo: nombre genérico que se le asigna a cada Área Natural Protegida para clasificarla según el tipo de gestión, manejo o administración que reciba. Estos deben realizarse de acuerdo con una determinada forma preestablecida y cada categoría tiene sus propios objetivos y normas. e) Conservación: gestión de utilización de la biosfera por el ser humano, de tal forma que se produzca el mayor y más sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero asegurando su potencialidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. La conservación comprende acciones destinadas a la preservación, protección, mantenimiento, utilización sostenible, restauración y mejoramiento del área natural. f) Desarrollo sustentable: uso adecuado y racional de los ecosistemas con aplicación de técnicas ambientalmente apropiadas y formas de organización social consensuada con los pobladores, actores locales, en procura de satisfacer las necesidades humanas, generando y promoviendo un desarrollo económico y social, sostenido y sostenible, que mejore la calidad de vida de la comunidad...”.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, señor secretario, por la interrupción.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, dado que el texto del proyecto de Ley es muy extenso y que en el día de mañana vamos a tratarlo en particular, con la lectura de cada uno de los puntos y tomando como antecedente que ha sucedido otras veces en esta Honorable Cámara, voy a proponer que obviemos la lectura y que directamente se pase a votación. En nombre de nuestro Bloque apoyamos la aprobación en general de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a pasar a escuchar los informes respectivos de la Ley, para lo cual estaban propuestos la señora diputada Luz María Sapag y el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Luz María Sapag.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es más grato escuchar a la diputada que al señor secretario Gschwind (risas)...

Sra. SAPAG (MPN).- Muchas gracias.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Y además la diputada también trajo catorce hojas.

*- Risas.*

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, señores diputados. Durante el transcurso de este Siglo, los sistemas económicos del Planeta han contribuido a un crecimiento global sin precedentes. Sin embargo, su insuficiente consideración de las realidades socioeconómicas y ambientales han legado condiciones que atentan contra el desarrollo y el progreso humano.

Al pasar los años, el sistema económico internacional ha favorecido la sobreexplotación de materias primas, especialmente en los países en vías de desarrollo, usualmente con grandes consecuencias ambientales para estos últimos. El panorama actual del sistema planetario es, sin duda, alarmante.



Desde mediados de este Siglo, el mundo ya ha perdido una quinta parte de su superficie cultivable y un quinto de sus bosques tropicales. Cada año se pierden veinte millones de hectáreas de bosques y veinticinco billones de toneladas de humus por efecto de la erosión del suelo. La disponibilidad de agua para consumo humano constituye hoy uno de los problemas más preocupante del Planeta. Solamente a causa de la salinización secundaria, una cuarta parte de la superficie irrigada del Planeta se encuentra comprometida, lo que hace prever un recrudecimiento del hambre en varias regiones del mundo. Cada día se verifica la desaparición de cien especies de animales y plantas, de las cuales ni siquiera se llegarán a conocer las características y el potencial que poseían para el bienestar del desarrollo humano.

En síntesis, durante Siglos la Humanidad se ha estado comportando como si el Planeta ofreciera recursos ilimitados a sus habitantes y de mantenerse esta concepción en el estilo de desarrollo de gran parte de las sociedades actuales, las tendencias indican claramente que vamos a un agotamiento de los recursos renovables y no renovables, a una disminución en la producción global del oxígeno por contaminación de los océanos y cambios climáticos globales de consecuencias impredecibles.

Señor presidente, señores diputados, en la Argentina la relación entre medio ambiente y desarrollo puede expresarse a través de una serie de características que persistieron a lo largo de la historia contemporánea como, por ejemplo, la amplia disponibilidad de recursos naturales y una oferta ambiental diversificada y generosa, condiciones climáticas moderadas, buenos suelos, buena oferta hídrica en el desarrollo económico del país, se ha manifestado en el peso de la producción agropecuaria, en la economía en general y en el perfil de las exportaciones.

La alta productividad natural de la Pampa Húmeda permitió su sobreexplotación durante un siglo y medio. La subvaloración de los recursos naturales hizo que bosques, fauna y otros recursos fueran considerados de escaso valor constituyendo un obstáculo que debía ser eliminado para utilizar el suelo con fines fundamentalmente agropecuarios y urbanos.

El desinterés por la conservación del suelo. La Argentina es uno de los países más atrasados respecto a las prácticas de conservación de suelos. El enmascaramiento de los problemas ambientales. Debido a la amplia oferta de los recursos naturales y la aparente estabilidad de los ambientes argentinos, muchos de los problemas ambientales tienden a ser ignorados, asumiéndose que todos los ecosistemas regionales son estables y resistentes.

El corto horizonte temporal del estilo de desarrollo. La influencia de variables macroeconómicas, como el proceso de inflación crónica de los últimos cuarenta años ha desestimulado la planificación y la inversión a largo plazo. Por el contrario, en relación al uso de los recursos naturales, se trata de explotarlos con posibilidad de renta a corto plazo, minimizando inversiones y maximizando ganancias.

La pérdida de biodiversidad es otro de los problemas ambientales graves del país. La Argentina posee un territorio extenso que comprende numerosas formas de vida. Está ubicada en la región neotropical, que desde el punto de vista biogeográfico y ecológico es la región más rica del mundo. Su fauna es diversificada en especies y en relación a otras regiones zoogeográficas, las poblaciones poseen densidades altas. Con respecto a la flora, son pocas las especies consideradas para su conservación, teniendo en cuenta que existen para nuestro país alrededor de diez mil especies florísticas. En su mayoría pertenecen al bosque austral (pehuén, alerce, ciprés).

La contaminación de los cursos de agua superficiales y subterráneos como consecuencia de la actividad industrial y agropecuaria, constituyen un preocupante problema ambiental en la Argentina. Las fuentes de contaminación hídrica se amplían por el uso intensivo de agroquímicos, de insecticidas, de funguicidas, reguladores y herbicidas, usados en la actividad frutihortícola y que a través de los canales de riego y por percolación en el suelo son transportados hasta los cursos de agua superficiales y napas freáticas.

La falta de recolección y disposición final adecuada de los residuos domiciliarios, es otro factor de perturbación ambiental que impacta en las ciudades y fundamentalmente a los pobladores de los barrios pobres, en detrimento de su salud y condición de bienestar general.

La contaminación atmosférica, agravada por la combustión de combustibles fósiles, la ausencia de controles sobre las emisiones gaseosas de las industrias y sobre el parque automotor, fuentes principales de contaminación del aire, es una característica extendida en las ciudades argentinas.

La influencia de represas y deforestación indiscriminadas, son factores de degradación del medio ambiente. El último informe emitido el 15 de noviembre de 2000 por los expertos de la Comisión Mundial de Represas, creada por el Banco Mundial hace dos años para analizar específicamente el tema de presas, expresa fuertes reservas contra los grandes proyectos de represas que, según afirma, con frecuencia no logran proporcionar los beneficios comprometidos y subestiman enormemente los costos humanos y ambientales.

El cambio climático por el calentamiento de la atmósfera y la destrucción de la capa de ozono como consecuencia del aumento de gases de origen antrópico, ha dejado de ser una simple hipótesis de trabajo para los científicos.

Señor presidente, señores legisladores, dos acontecimientos han sido esenciales para la toma de conciencia de estos cambios globales: la constatación del adelgazamiento de la capa de ozono sobre el Continente Antártico y la verificación que en el curso de los últimos cien años la temperatura media de la superficie terrestre se elevó en cero siete grados centígrados. Precisamente este cambio climático traería aparejado un aumento del nivel del mar como consecuencia del derretimiento de los casquetes polares.

Resumiendo, entonces, durante Siglos la Humanidad se ha estado comportando como si el Planeta ofreciera recursos ilimitados a sus habitantes.

Cuando algún ecosistema o recurso natural se deterioraba al extremo de no ofrecer la misma sustentabilidad que antes, era factible expandir las actividades económicas a nuevas fronteras.

Luego, a partir de la constatación de que el flujo de actividades humanas ocurre en realidad dentro de una economía cerrada, sin recursos ilimitados y sin depósitos ilimitados donde volcar sus desechos, llevó necesariamente a sustituir el concepto de la "economía de frontera" por la "economía de astronauta". La metáfora de la economía de astronauta permite enfatizar el carácter global e interdependiente de las sociedades de fines de siglo, tan bien sintetizado en el informe realizado por Bárbara Ward y René Dubos para la Conferencia de Estocolmo: "Veinte años después de Estocolmo estamos obligados a reconocer que no todos los pueblos ocupan las mismas posiciones en esa nave espacial. Menos de una quinta parte de la población del Planeta ocupa la primera clase y consume el ochenta por ciento de las reservas disponibles de la nave. La inmensa mayoría de los pasajeros, cerca del ochenta por ciento de la población mundial, ocupa los compartimentos de carga de la nave. Más de un tercio de éstos padece de hambre y desnutrición, y tres cuartos no tienen acceso adecuado al agua ni a comodidades dignas. Cada pasajero de primera clase, en casi su totalidad provenientes de los países del mundo desarrollado, produce un impacto de las reservas de recursos de la nave veinticinco veces superior al de los ocupantes del compartimiento de carga."

*- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

... La constatación de que tanto los países del norte como los del sur sufren las consecuencias de la crisis ambiental, no implica la existencia de responsabilidades comunes respecto de las posibles alternativas de solución.

La mayoría de los problemas considerados globales, tales como la lluvia ácida, el calentamiento global del Planeta y la destrucción de la capa de ozono son de responsabilidad casi exclusiva de los países desarrollados. Sin embargo, y además de sufrir los efectos negativos de esos problemas, sin usufructuar los beneficios del desarrollo, los países del sur son convocados ahora a compartir tanto las responsabilidades como los costos de las medidas para atenuar la actual situación ambiental.

*- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... Señor presidente, señores diputados, dado este sombrío panorama parece útil revisar los modelos de sociedad que prevalecen en el mundo y que han permitido avances importantes al ser humano pero que, por otra parte, han demostrado manifestaciones indudables de crisis.

La lucha contra la pobreza se constituye en uno de los más urgentes e impostergables desafíos para los gobiernos y sociedades de América Latina.

Es necesario propender a un enfoque integrado de planificación y ordenamiento de los recursos naturales, promoviendo la implementación de políticas que aseguren su uso óptimo y ordenamiento sostenible, creando mecanismos para asegurar la participación de todos los interesados, en la adopción de decisiones sobre su aprovechamiento.

El papel del Estado en términos de planificación, instrumentación, aplicación y control de políticas económicas, sociales y ambientales es indelegable.

Señor presidente, en este análisis que parece desalentador es posible todavía discutir un modelo de desarrollo sustentable para la Argentina. Y sin duda cada una de las acciones que generemos, por pequeña que sea, en defensa del ambiente, es decir en defensa de la vida del hombre, contribuirá a la creación de fórmulas político-económicas que aseguren el progreso de nuestra calidad de vida y estilo.

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... Este compromiso por el hombre, por la vida, es inexorable y obliga a proceder ya.

Con la aprobación de esta Ley de Áreas Naturales Protegidas, desde esta Honorable Legislatura estamos generando un marco jurídico de protección de ambiciosos alcances.

Las áreas naturales son reservas, riquezas y espacios que habrá que saber defender y administrar en un futuro inmediato y amenazador.

Debemos recrear y preservar los espacios naturales y la relación hombre-naturaleza. Somos los primeros humanos confrontados a la inédita lucha de tener que salvar la Tierra del desastre ecológico. Hoy es el aparato del desarrollo el que amenaza y atenta contra la vida misma.

Por ello es que Neuquén es una provincia privilegiada, puesto que contamos con las Áreas Naturales hoy ratificadas por Ley como son las de Copahue-Caviahue, Batea Mahuida, Chañy, Tromen, Epulafquen, Domuyo, Cañada Molina, El Mangrullo, Auca Mahuida, y la creación de la nueva Área Protegida de la Boca del Chimehuín y zona de influencia, recomendando además al Poder Ejecutivo el trabajo de limitación de las áreas del Lago Lolog, Meliquina y el Cordón de Chachil, para ratificar su creación por ley en noventa días.

*- Reingresan los señores diputados Julio César Vázquez y Eduardo Correa.*

... Para salvaguarda de estos y otros recursos, contamos con un cuerpo de leyes que bien implementadas pueden orientar positivamente las acciones de control: me estoy refiriendo a la Ley 1875, de Medio Ambiente, sancionada en el año 1990, la posterior reforma plasmada en la Ley 2267 del año 1998 y su Decreto reglamentario. Sin embargo, estas disposiciones no serían suficientes si continuamos con la actual noción economicista de provecho ilimitado, donde los intereses de corto plazo colisionan contra la creación de una nueva concepción de producción y consumo. Pero con una ley no basta para controlar el cumplimiento de su implementación; hay que establecer parámetros de referencia basados en un mecanismo eficiente y público.

*- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... En consecuencia, un permanente control y una permanente fiscalización en el cumplimiento de las leyes; la elaboración de planes de manejo adecuados, conjuntamente con campañas de educación y concientización, serán las herramientas que garantizarán la preservación de las áreas naturales.

*- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

... Estas Areas Naturales Protegidas están caracterizadas por sus enormes bellezas panorámicas, por montañas cubiertas de densos bosques nativos, arroyos cristalinos, zonas que poseen un patrimonio arqueológico y paleontológico de alto reconocimiento científico, lagos que constituyen verdaderas reservas de agua dulce, una prolífica flora y fauna autóctonas, riqueza ictícola de extraordinario valor. Al preservar este patrimonio de la Humanidad estamos convencidos que si bien desde este lugar de la Patagonia argentina el problema global no será resuelto, sí seremos parte de esa solución.

Solución que será alcanzada con nuestro compromiso por un mundo mejor. Muchas gracias, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.  
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Después de este conceptuoso informe, voy a hacer una breve síntesis de lo que en realidad hace a la estructura, de la herramienta legal que prontamente votaremos, considerándola realmente una bisagra dentro de lo que va a ser la historia del manejo y la preservación de los recursos naturales en la Provincia del Neuquén. Es una herramienta legal que viene a llenar un vacío que no puedo articular hasta el día de hoy la forma en que las Areas Naturales Protegidas de la Provincia han sido generadas, porque su peso de decreto o de decreto ley, en general de las ocho Areas Naturales que poseen decreto y una de ellas decreto ley, y la falta de una instrumentación clara dentro de una estructura legal provincial que fije, fundamentalmente, el plan de manejo de las mismas, hizo permanentemente que las distintas reparticiones provinciales avancen sobre los recursos naturales que los neuquinos decidimos proteger, aunque sea a través de los decretos, imponiendo las facultades de las distintas Direcciones, Subsecretarías o estamentos del Estado provincial, que por razones lógicas o discutibles imponían su fuerza y su decisión sobre estas Areas Naturales Protegidas que estaban, hasta el día de hoy, carentes de una herramienta que cumpla verdaderamente con ese objetivo noble de protegerlas. Esta herramienta ha entrado en debate en esta Honorable Cámara en mayo de este año y tiene un elemento central que vale la pena que lo valoricemos desde el principio, que apunta justamente a la restricción del uso de los recursos naturales que implícitamente puede leerse como la restricción al dominio del derecho superficiario; por ende, obliga, desde un principio, a dar el marco de debate correspondiente en la mayor participación posible de todos aquellos actores que estuvieran y estén interesados en este tema que engloba a toda la Provincia, porque definimos...

*- Se retiran los señores diputados Eduardo Correa, Osvaldo Roberto Forsetti y Oscar Horacio González.*

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

...a partir de ahora, Areas Naturales provinciales que fija en sí mismo restricciones de acciones que implícitamente -vuelvo a repetir- se leen como restricciones al dominio del derecho superficiario.

*- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... Concibiendo así este tema, la Comisión a la cual fue girado el proyecto creyó oportuno abrir el debate y llevamos adelante, a través de una Resolución que esta

Honorable Cámara aprobó en mayo de este año, unas jornadas de taller en la Universidad Nacional del Comahue, donde pudimos contar con la participación de, al menos, veinte instituciones nacionales, provinciales y municipales representadas en alrededor de cien actores de este debate de este taller, donde abrimos la herramienta al consenso y a la búsqueda de la participación ciudadana, este tema nos permitió comenzar a comprender la trascendencia de lo que estábamos hablando. Ahí comenzamos a descubrir la valoración que tiene la comunidad interesada, la comunidad académica en los relictos culturales y naturales que tiene la Provincia en las distintas cargas genéticas que están almacenadas en diversos lugares de nuestra Provincia, en la capacidad y en la calidad de nuestros asentamientos culturales, arqueológicos, antropológicos en general; o sea, la búsqueda realmente del conocimiento que esta Honorable Cámara propició a través de este taller, nos llevó a esta apertura y comprensión de la herramienta que estábamos discutiendo. Esto nos permitió incorporarle a la herramienta legal elementos de participación sumamente novedosos, estamos convencidos de que van a ser utilizados o, por lo menos, van a ser de consulta en el resto de las provincias de nuestra Nación que todavía no han articulado normas semejantes. Estamos hablando de cinco provincias que hoy en día tienen una norma de estas características, la mayoría de las provincias del país tienen áreas naturales protegidas y leyes que las ampare, pero carecen de la forma en la que se llevan adelante los planes de manejo de las mismas. ¿Y por qué hacemos hincapié en este detalle y decimos que solamente cinco poseen esta particularidad? Porque es ahí donde la comunidad define qué va a hacer con su área natural protegida, cómo hacemos para preservar, cuidar y valorizar todos esos elementos que ahí anidan. En el plan de manejo de la misma, la Ley prevé las categorías de manejo siguiendo pautas internacionales y establece un mecanismo de participación que abre el debate en audiencia pública, en primera y en segunda instancia somete ese debate y ese acuerdo que se establece a un consejo asesor que dictamina en forma vinculante y, de esta forma, se cierra una modalidad de trabajar sobre el área natural, de restringir el uso de la misma, de fijar los objetivos que persigue esta Honorable Cámara y la Provincia del Neuquén cuando escribe la herramienta; participar, cuidar, preservar; en definitiva, generar una valorización cultural de lo que es en este caso un área natural protegida porque caso contrario, de no tener este pasaje, pasa o puede pasar casi con seguridad lo que ha venido aconteciendo, que no se comprenda, no se dimensione lo que a veces tenemos muy cerca de nuestra casa, el valor que puede tener para cada uno y todos los neuquinos.

*- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

... En esta línea de trabajo convocamos en su momento al doctor Zuccardi, al doctor Burcat, especialistas de renombrado prestigio en el país, nos juntamos y comenzamos este debate. Han transcurrido varios meses y podemos decir con muchísimo gusto que estamos confiados en que la herramienta que se pone a consideración superará el objetivo por el cual está siendo diseñada, que es el de preservar Áreas Naturales Protegidas, y comenzará a ser una herramienta que puede darnos el puntapié para planificar realmente y de una vez por todas, la verdadera protección de todo el recurso natural de nuestra Provincia porque hacia eso apunta una sociedad responsable, una sociedad que se precia realmente de cuidar el presente para un futuro mejor.

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.*

... En esa línea de pensamiento, señor presidente, solicito a la Honorable Cámara que se dé por aprobado este proyecto de Ley, en el cual además tuvimos -yo diría- la suerte de que oportunamente uno de los legisladores pidiera que pasara a la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, porque ahí también se fortalecieron elementos que estaban en debate, en discusión -vuelvo a insistir- porque la razón fundada de esta propuesta es la restricción al uso para poder dar el verdadero cuidado



que ambicionamos. Entonces, en esa línea de trabajo que también se siguió con la Comisión "A", cerramos un planteo que creemos va a ser útil realmente a los intereses de todos los neuquinos. Muchas gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, voy a ser breve para no reiterar sobre conceptos ya expresados por los diputados preopinantes -como decía un medio periodístico días pasados-ésta es una de las leyes más importantes o tal vez la ley más importante que va a sancionar la Legislatura al menos en este año. Es una ley de una enorme trascendencia por el gran trabajo de elaboración que ha tenido y las implicancias a futuro que va a tener respecto de la protección de una serie de lugares, de sitios, de áreas, de patrimonios naturales que nuestra Provincia tiene y que -como bien decía en su exposición la diputada Luz María Sapag- hoy el mundo está mirando y está pidiendo que los gobiernos, las administraciones nacionales y locales nos ocupemos de atender y de resguardar con legislaciones muy firmes, muy pensadas, muy elaboradas, todo este patrimonio para las futuras generaciones. Yo sí tengo una preocupación y es que esta ley no nos quede en un compendio de buenas intenciones; el gran desafío ahora es del Poder Ejecutivo, pero además el gran desafío del conjunto de la comunidad neuquina es que esta ley se lleve adelante, que los preceptos que están expresados y que han costado tanto trabajo elaborarlos y afinarlos, realmente se hagan cumplir, que la autoridad de aplicación que la ley designa tenga la capacidad técnica y material y que esté dotada de los recursos para poder ejercitar el poder de policía que es sustancial en este tipo de legislación. Sino tendremos legislaciones muy lindas, con declaraciones muy hermosas respecto de lo que debería ser pero realidades dramáticas que son las que hoy tenemos, porque mientras nosotros estamos sancionando este tipo de legislación, resulta que nos encontramos con que las ciudades vierten los líquidos cloacales a las claras aguas del Limay o lugares de belleza escénica se convierten en basureros públicos, y realmente a veces no podemos ni siquiera resolver o proteger temas tan puntuales y claros como sería el vertido de basura o de líquidos cloacales. Aquí estamos avanzando en aspectos mucho más profundos y más globales que esos dos temas que son muy puntuales, muy visibles y muy graves en cuanto al deterioro ambiental.

Por eso, espero que esta Comisión, que se crea por la ley de seguimiento desde el Poder Legislativo, sirva para ir haciéndole un control y que luego nos ocupemos en estos tres años que nos quedan de mandato de ir modificando aquellos aspectos que sea necesario incorporar, modificar, mejorar...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... e, inclusive ocupándonos de que en la Ley de Presupuesto los conceptos y los preceptos que están incluidos en esta Ley de Areas Naturales Protegidas se incorporen.

Felicitamos a los miembros de todos los Bloques que integran la Comisión que han trabajado en este proyecto y adherimos a su aprobación en general muy gustosos porque, insisto, creemos que es una de las leyes sustanciales que esta Honorable Legislatura va a poder sancionar en este período.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Hoy hemos sancionando una Ley y estamos a punto de sancionar otra que considero son de fundamental importancia; por eso quiero permitirme hablar de ambas, que están relacionadas, porque entiendo que la Ley de ampliación del ejido de Junín de los Andes y la de Areas Naturales Protegidas conforman un verdadero sistema de desarrollo, marca lo que sería el inicio de una verdadera política de Estado, que es muy importante que compartamos todos en la Honorable Legislatura porque aquí no termina el camino que vamos a tener que recorrer



y esto sí va a marcar un camino en el cual todos vamos a coincidir. La decisión política de tender a la descentralización como forma de alentar a la participación popular, si bien está prevista en nuestra Constitución provincial, no se había aplicado nunca; comenzó a instrumentarse recién en el gobierno del '91-'95.

La decisión política de descentralizar los recursos, los servicios y el poder, se tiene que completar ahora con otra nueva etapa en lo que hace a jurisdicción y propiedad de los municipios y comisiones de fomento, con la delegación del manejo de los recursos naturales, del medio ambiente y del control de las áreas que deban preservarse.

*- Se retiran los señores diputados Luis Ernesto González y Mirta Elena Domene.*

... En la actualidad, la mayoría del territorio pertenece a la Provincia, son tierras que están inmensuradas, que son muy difíciles de manejar desde un escritorio en donde no se tiene conciencia de lo que siente el poblador ni de cómo a este poblador afecta su identidad el medio en el cual se está moviendo ni qué sistema productivo quiere propender. De manera tal que nosotros tenemos la Ley 53 que ha perdido vigencia porque al referirse a las ocho mil hectáreas de los ejidos iniciales, se estaba refiriendo a un ejido desde el punto de vista urbano y edilicio, sin contemplar lo que deben ser los nuevos conceptos del ejido que hacen al sistema productivo y a la preservación del medio ambiente, del medio natural y de empezar a proteger a las áreas que afectan al desarrollo de los pobladores de cada región. De manera tal que nosotros tenemos que tender a ampliar los ejidos, a que la distribución de nuestra Provincia sea por ejidos colindantes o por cuencas hídricas que hacen a la identidad y a la preservación de un recurso; tenemos que tender hacia esto, obviamente en consenso con los municipios y en la medida en que ellos lo deseen y se sientan capacitados para absorber, que entiendo va a ser en su amplia mayoría. Confío totalmente en que la preservación del medio ambiente se va a dar porque son los municipios los más interesados. Nosotros tenemos en este proyecto de Ley el artículo 55 que es muy importante, y que por otro lado quiero destacar que ha sido impulsado...

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... por este Poder Ejecutivo provincial y tal es así que ha sido elevado a la Honorable Legislatura al principio de la gestión, de manera que hay mucho interés en preservar esto, yo no tendría desconfianza en este sentido, y también se prevé que la autoridad de aplicación ejerce el rol de coordinador de manejo y articulador de políticas con los municipios, coordinador del manejo con el poder delegado hacia los municipios. Otro aspecto importante que nosotros tenemos que tender, es a aplicar el artículo 203 de nuestra Constitución provincial que dice: "Corresponden a los municipios todos los bienes fiscales situados dentro de sus respectivos límites, salvo los que estuvieren ya destinados a un uso determinado..."; también en la Ley 53, el artículo 65 prevé esta transferencia de bienes; nosotros tenemos que tender a derivar la propiedad que tiene la Provincia en las áreas naturales, que pasen a poder de los municipios y esta también es una tarea que va a tener que ejercer esta Honorable Legislatura. De manera tal que yo creo que esto, en su conjunto, articula políticas a futuro que confío en que sigamos profundizando y llevando adelante porque son los propios pobladores, los municipios y los que están cercanos a las áreas naturales protegidas, los que van a estar más interesados en su mantenimiento y en el desarrollo en su conjunto. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.  
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, antes que se ponga a votación, me gustaría hacer un reconocimiento en general a los asesores de todos los Bloques que han

trabajado muy fervientemente en esto; me hizo acordar el diputado Duzdevich cuando hizo mención a la Comisión, los asesores han trabajado mucho en este tema y quiero destacar la labor de la Dirección Provincial de Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas, que permanentemente se vinculó y vinieron tantas veces como le hemos solicitado, sus técnicos han sido artífices en general del proyecto base y dentro de ellos a Sebastián Di Martino en particular, ha sido el hombre que más explícitamente se expresó; quiero destacar la tarea que llevó adelante la Maestría Gadu de la Universidad Nacional de Comahue, dentro de ésta la Facultad de Ingeniería y, en particular, la tarea que llevó adelante un asesor ad honorem de esta Honorable Cámara, el licenciado Leonardo D'Atri, que también, permanente y conjuntamente con los demás asesores, nos han permitido abordar este tema tan complejo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**4**

**III JORNADAS ARGENTINO-ESPAÑOLAS DE DERECHO  
ADMINISTRATIVO**

(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.O-357/00 - Proyecto 4323)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo las "III Jornadas Argentino-Españolas de Derecho Administrativo".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

*- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En el día de la fecha y durante el día de mañana -como bien se ha dicho-, se están realizando las III Jornadas Argentino-Españolas de Derecho Administrativo. Estas Jornadas están organizadas por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, conjuntamente con la Universidad Católica de La Plata y la Universidad San Pablo -CEU- de Madrid. Dado el nivel de los expositores a este evento, por las distintas temáticas que se están tratando, con una gran amplitud de expositores y variados temas, todos de interés para el conjunto, no sólo de los que se desempeñan en el foro local sino de quienes se desempeñan en la gestión de gobierno, en distintas oficinas o funciones del ámbito de la Provincia y de los municipios; solicito a la Honorable Cámara que sean declaradas de interés legislativo por las razones que ya expuse. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. De interés legislativo las ‘III Jornadas Argentino-Españolas de Derecho Administrativo’, a realizarse en esta ciudad durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año, organizadas por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, la Universidad Católica de La Plata y la Universidad San Pablo -CEU- de Madrid.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Judicial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 540](#).

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

## 5

### **TRANSFERENCIA DE INMUEBLES AL PODER LEGISLATIVO** (Expte.D-220/00 - Proyecto 4294)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se transfieren sin cargo -en carácter de donación- dos inmuebles localizados en el Departamento Confluencia, ciudad de Neuquén, con destino al Poder Legislativo de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se obvie la lectura del articulado, teniendo en cuenta que es bastante profusa la cantidad de números y orientaciones que tiene el lote, ya que va a ser tratado cuando se analice el tema en particular.

*- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... De manera tal que solicito se pase directamente al análisis y a la exposición de la justificación de la transferencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sugeriría, si no lo toma a mal, diputado, leer por lo menos aquellos aspectos que no están vinculados a la definición del lote desde el punto de vista catastral-técnico. Leer simplemente la introducción, artículos 1°, 2°, 3° y pasaríamos al informe. No obstante, en la versión taquigráfica se transcribirá completo.

Si hay acuerdo de los señores diputados, por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

*- Asentimiento.*

*- Se leen.*

*- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. El proyecto de Ley que trata de la transferencia sin cargo a esta Legislatura de los terrenos que ocupa actualmente, más los adicionales que se han agregado con miras a ver cuál es la mejor opción de ocupación de un eventual y futuro edificio para este Poder Legislativo. En este sentido, se han hecho gestiones con el Poder Ejecutivo tendientes a lograr la transferencia, para lo cual el mismo se prestó rápidamente a la cesión mediante proceso de donación con el destino que ya he anticipado. Teniendo en cuenta que aún no se ha hecho un análisis -se va a hacer posterior a la transferencia- de cuál va a ser la mejor ubicación de los terrenos en los cuales se va a erigir el futuro edificio, es importante que esta transferencia se realice a efectos de que, en todo caso, se pueda analizar, si ulteriormente se decidiera que la ubicación definitiva del palacio legislativo sea en otro inmueble, se pueda decidir su venta. De ahí es que está previsto en el articulado la opción de venta de esos inmuebles que se reciben por parte de esta Legislatura, a efectos de que el producido de esos fondos se pueda dedicar a la construcción del nuevo edificio legislativo.

Señor presidente, en ese sentido es que solicito a la Honorable Cámara la aprobación en general de este proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, debo reconocer que cuando llegué a la ciudad de Neuquén a trabajar como diputada provincial en representación de la zona sur, me sorprendí al recorrer el edificio de la Legislatura Provincial por lo inadecuado de sus instalaciones para las funciones a las que está destinado.

No sólo mi sorpresa aumentaba día a día al tener que hacer un plano de las instalaciones para no perderme en sus laberínticas estructuras sino que también llamó mi atención, y no gratamente, el hecho de que no se contara con equipamiento básico para las tareas legislativas que no son menores, ya que en esta Casa de las Leyes se generan los marcos legales que sirven de soporte al bienestar general de todos los habitantes del Neuquén.

Este concepto de que los edificios públicos son de todos, pero que en definitiva no son de nadie, hace que los mismos sufran la falta de atención y cuidado; estoy convencida que aunque los funcionarios pasemos brevemente por estos lugares, en cada uno de los períodos que habitamos los mismos debemos empeñarnos en mejorarlos, estar orgullosos de ellos, preservarlos y mostrar que la Casa de todos es cuidada por todos.

Lo primero que hicimos fue un relevamiento de los bienes inmuebles que figuraban a nombre del Poder Legislativo; es decir, nos tomamos el trabajo de ordenar los edificios y terrenos que por usos, costumbres, comentarios, intenciones y los menos por hechos concretos, estarían destinados para enriquecer el patrimonio del Poder Legislativo.

Pero como no tenemos el dominio real de este rico patrimonio, debimos trabajar en este proyecto de Ley que no hace otra cosa que ordenar, clarificar y darnos la posibilidad de ser los dueños reales de los edificios y terrenos y así podremos comenzar a delinear el lugar del futuro edificio de la Legislatura Provincial.

Simultáneamente, hemos impulsado un trabajo de relevamiento y un programa de necesidades de todos y cada uno los integrantes de esta Legislatura para poder generar las bases de un proyecto que contemple los requerimientos no sólo de este momento sino también en una proyección que nos permita trabajar con visión de futuro.

Es imprescindible hablar no sólo con los diputados sino también con el personal legislativo que se desempeña de manera permanente, con el gremio, con el personal de maestranza, con los taquígrafos; en fin, con cada uno de aquellos que por su experiencia pueda aportar conocimiento para enriquecer las bases de una nueva infraestructura para la Legislatura.

Hoy ni siquiera contamos con un espacio adecuado para el Archivo histórico, siendo imprescindible contar con un orden que nos permita trabajar con eficiencia.

Debemos rescatar nuestra joven historia como Provincia que aparece dispersa, fragmentada, olvidada y sin ningún tipo de perspectiva de trabajo, con personajes ilustres que todavía hoy viven y que tanto de esa historia pueden legar.

Y entiendo que en este ámbito del Poder Legislativo, se tiene el deber de conocer y difundir su origen, el trabajo de los hombres y mujeres que lo hicieron, los acontecimientos memorables que marcaron la vida institucional del Neuquén, porque es muy cierto que quien no conoce y no revé su historia, no tiene futuro.

La historia de la Provincia del Neuquén, que en parte ha sido escrita por este Poder Legislativo, no es sólo para exteriorizar el orgullo de los neuquinos, ya sea por nacimiento o por adopción sino para informar y rendir cuentas de lo realizado en los distintos períodos legislativos.

Un edificio no es sólo un edificio, es mucho más que ello. Es un emblema.

Una Cámara de legisladores no es un lugar donde se entra y se sale y donde los diputados y sus colaboradores permanecen por algunos años.

Allí también habitan, durante gran parte de sus vidas, los empleados de carrera legislativa que contribuyen al sostén de este Poder del Estado. Y todos juntos participamos en el trazado de su historia.

El otro día, cuando a través de una Declaración se decidió colocar el retrato del cacique Valentín Sayhueque en la Galería de Personajes Ilustres, me preguntaba: ¿dónde estaba esa Galería? y traté infructuosamente de ubicarla; le digo, señor presidente, sin éxito. No encontré la Galería de los Personajes Ilustres.

Sin duda, debemos honrar al cacique Sayhueque y a todos aquellos patriotas que trascienden nuestra historia, como don Carlos Bouquet Roldán, don Angel Edelman, don...

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... Alfredo Asmar, don Gregorio Alvarez, doña Francisca Bonnet, el doctor Juan Julián Lastra, doctor Luis Ramón, doña Ida Etcheluz y tantos otros que por la cantidad es imposible de incluirlos en esta nómina. Pero debemos hacerlo abriendo la Casa de las Leyes a la comunidad neuquina de la cual se nutre y a todos aquellos hombres que quieran conocer nuestras raíces, el valor de los hombres y las mujeres que con gran esfuerzo, confianza y amor a la tierra contribuyeron a construir y a diseñar esta Provincia. Aspiro no sólo a que seamos los impulsores de un edificio moderno, funcional, sino también que invite al respeto de la institución y propicie su uso y la participación ciudadana en diferentes ámbitos, aptos para potenciar conferencias, jornadas de reflexión, investigación, actividades culturales y las propias que hacen a la tarea legislativa.

Siempre se me va a identificar hablando del medio ambiente pero en mi identificación con esta tierra rica y generosa, tengo la ilusión de ver que ese edificio que hoy proyectamos pueda estar rodeado por espacios verdes, lugares que honren la memoria del pueblo neuquino e inviten a la reflexión en un marco de paz y armonía, tan necesario para el reencuentro cordial con las ideas.

Me imagino un gran mástil con una inmensa Bandera argentina y a su lado nuestra Bandera neuquina para que sean apreciadas, respetadas y valoradas en su verdadera dimensión y no expuestas simplemente como un dato de costumbre.

Señor presidente, señores diputados, este es un trabajo en el que debemos participar todos los diputados y la tarea más engorrosa es la que se genera al principio, que no es otra que la de ordenar los datos, acordar entre los actores involucrados, definir el proyecto y llamar a licitación pública; una vez que todo esto esté resuelto y se inicia la obra, se podrá decir que la tarea está casi cumplida.

Estoy convencida, señor presidente, que coincidimos en los objetivos y que juntos pondremos la piedra fundamental del nuevo edificio de la Honorable Legislatura del Neuquén. Gracias.



Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

**6**

**MODIFICACION DE LA LEY 2265 -DE REMUNERACIONES-**  
(Expte.E-022/99 - Proyecto 4075)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se agrega al artículo 14 de la Ley 2265 -de Remuneraciones- el inciso g), incorporando una bonificación para el personal de la Dirección Provincial de Informática.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

*- Se leen.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.  
Sr. FALLETI (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, simplemente, es para hacer un pequeño resumen de lo que se trata en esta ley; como decía el secretario parlamentario, a autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a disponer de los fondos existentes en la Tesorería de la Provincia que fueron deducidos de las distintas facturas de la empresa ITRON SA, que en el Convenio firmado con la Provincia oportunamente tenía previsto para la función de líderes de proyectos en la elaboración, el diseño y la reingeniería del sistema existente en el CUIN, una suma temporaria no bonificable por mayor dedicación e inspección que se hizo desde el 20 de mayo de 1999 al 31 de octubre del mismo año. Esto necesariamente tenía que hacerse por ley, razón por la cual, la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y por cierto también las de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, avalan este Despacho emitido oportunamente para disponer de estos fondos, a los efectos de hacer las libranzas correspondientes para pagarle a estos empleados del CUIN que ya han cumplido con esta tarea. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**7**

**AREA NATURAL PROTEGIDA BOCA DEL CHIMEHUIN**  
(Su creación)  
(Expte.D-267/00 - Proyecto 4324)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Area Natural Protegida Boca del Chimehuín.

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*



Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Se retiran los señores diputados Alicia Gillone, Gabriel Luis Romero y Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.  
Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores diputados, hoy es un día particularmente grato para quienes impulsamos desde la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de esta Honorable Legislatura, el dictado de una norma provincial que crea el Área Natural Protegida Boca del Chimehuín y zona de influencia para la protección del paisaje, el Bosquecillo Relictual del Pehuén, la flora autóctona y la pesca deportiva.

- *Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... Podría decir, sin temor a equivocarme, que el decidido impulso a la ley que aprobemos en esta sesión surgió a raíz de la inquietud y el protagonismo de un grupo de vecinos de Junín de los Andes que, junto a las autoridades políticas de esa localidad advirtieron de los peligros que se cernían sobre uno de los recursos paisajísticos más importantes que tiene la Provincia del Neuquén: me estoy refiriendo a la zona conocida como la Boca del Chimehuín, lugar reconocido y valorado por pescadores de distintas latitudes por las excelentes condiciones que ofrecen sus aguas para el desarrollo de esa actividad.

En rigor, no se trataba solamente de proteger la riqueza ictícola sino de abarcar a toda el área de una serie de factores que conspiran contra el medio ambiente en su conjunto ante la falta de un plan de manejo que permita un equilibrio entre la actividad humana y la naturaleza.

Por esa razón, legisladores de los tres Bloques que integran esta Honorable Cámara viajamos especialmente a Junín de los Andes, a comienzos del año, para comprender la dimensión de lo que se estaba planteando en el mismo terreno de los hechos.

- *Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.*

... Pudimos entonces enriquecer nuestro punto de vista, palpar la situación e imaginar que rápidamente debíamos asumir la decisión de proteger el área de la Boca del Chimehuín con una ley especial.

- *Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... Partimos del convencimiento pleno de que es necesario vencer la actitud del que me importa, del desinterés, de dejarlo todo para mañana.

Si no lo hacemos no podremos construir un futuro y lo que es peor, no cumpliremos con aquel mandato que nos dio el pueblo que no es otro que el de gobernar, con todo lo que ello supone: capacidad de decisión y definiciones claras para fijar una política de Estado que garantice el derecho de los hombres a gozar de un ambiente sano.

- *Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... Señor presidente, señores legisladores, junto a otros derechos fundamentales, como el derecho a la libertad, a la vida, a practicar libremente una religión o libertad de pensamiento, con igual rango se encuentra el derecho de los hombres a gozar de un ambiente sano.

Con la sanción de este proyecto de Ley estamos dando cumplimiento al mandato de nuestra Constitución nacional, en cuanto a la protección de un derecho fundamental del hombre, proveyendo a la protección de un ambiente sano, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural, la diversidad biológica y al acceso a la información y educación ambiental.

Señor presidente, comparto y celebro junto a la comunidad de Junín de los Andes la aprobación de tan esperada Ley. Gracias.

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.  
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, Honorable Cámara, en la sesión anterior aprobamos la Ley de ampliación del ejido de Junín de los Andes, proyecto largamente acariciado por la comunidad toda de esa localidad. Recordemos que este proyecto fue presentado anteriormente por dos gestiones de distintos intendentes y que fue sancionado en esta composición legislativa, gracias a la voluntad política que expresamos los legisladores en nuestro conjunto.

*- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... Junín de los Andes, como todas las localidades de nuestra Provincia, está en una búsqueda permanente de su desarrollo y en ese marco ha buscado ampliar su ejido que hoy comprende el área de la Boca del río Chimehuín, no sólo por su belleza escénica sino también por representar una importante fuente de recursos para la localidad, por ser en cada temporada de pesca visitada por turistas de todo el mundo, es emblemática para los juninenses...

*- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... crear el área protegida de la Boca del Chimehuín significa, desde esta Honorable Legislatura, asumir la importancia que corresponde para la conservación de los ambientes naturales y recursos que ella genera.

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... Con la sanción de esta Ley -como lo decía la diputada preopinante-, no sólo estamos cumpliendo con el mandato que nos confiere la Constitución nacional sino, fundamentalmente, estamos cumpliendo con el compromiso asumido con el pueblo del Neuquén.

Señor presidente, señores diputados, adelanto mi voto positivo y el de mi bancada para este proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, valorizar lo que ha sido la participación en terreno de los actores, en definitiva, gran parte de los que ahora van a votar afirmativamente este proyecto de Ley.

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... La diputada Luz Sapag mencionaba con criterio, el acercamiento que hubo de la Comisión y debo recordar que además compartimos ese momento con otros diputados que estuvieron recorriendo la zona, la región y pudimos observar cómo la comunidad le

demanda al legislador respuestas que habitualmente no podemos darle ni en tiempo ni en forma. Me parece que este es un hecho, el que se está por cristalizar hoy, que deja en claro el trabajo legislativo cuando se lo realiza con compromiso, con participación y se muestra como una decisión que aunque sea parlamentaria y lleva tiempo, hay que sopesarlo; el desarrollo de un área natural protegida lleva su tiempo de análisis, de trabajo, de pensamiento de los actores que dimensionaron el área, el debate de los legisladores, de la participación de los concejales y ciudadanos de Junín de los Andes, en este caso. Aunque llevó tiempo, hemos podido concretar un hecho que prácticamente se torna ejecutivo ante un problema que estaban viviendo...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... con muchísima angustia en esa región; quería mencionar esto porque hemos tenido varias observaciones en el transcurrir de esta gestión de cómo la Honorable Cámara se ha desempeñado y hay algunos ejemplos claros de consenso como son estas leyes. Sin lugar a dudas en el Presupuesto que aprobamos no hace mucho tiempo, donde se evidencia que es una Honorable Cámara que en algunos temas trascendentes ha logrado sintetizar la voluntad de sus miembros en consonancia con las necesidades de los representados y lo que es aún más gratificante, haber podido reflejar el aporte legislativo trasladándonos al lugar, y recoger directamente desde el terreno las motivaciones que daban origen a lo que hoy es este proyecto de Ley y que va a ser votado. Quería valorizar esa instrumentación de la tarea porque comenzamos este año de gestión, como habitualmente lo hacemos, con una demanda grande de la sociedad que transparentemos nuestra tarea, que participemos de qué es lo que hacemos, una demanda que suele ser insatisfecha, estamos comenzando modestamente a dar muestras de que se pueden lograr herramientas legislativas con participación y con operatividad porque el tiempo transcurrido ha sido casi el menos posible para un trabajo de esta naturaleza. En esa línea de tiempo y de trabajo, hoy reconocimos la tarea y el trabajo de muchos asesores, vale la pena reconocer la tarea de la Secretaría y especialmente de la directora de Sala de Comisiones, señora Mabel Prieto, en esta tarea porque ha trabajado muy arduamente; esta Ley estaba unida a la ley anterior, hubo que separarla y trabajar en ese sentido. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para adherir a la aprobación del presente proyecto de Ley y, como decía antes, poner nuestra esperanza en que estas leyes se empiecen a ejecutar. Cuando hablábamos del Chimehuín hace unos meses atrás, donde tuve la suerte de pasar por esa zona, me encontré con algo que me llamó la atención que me parece destacable comentarlo como uno de los malos ejemplos de lo que sucede en esta Provincia, que felizmente se ha reparado con un costo enorme e importante. En la gestión del gobierno de Pedro Salvatori, se autorizó a una empresa constructora de San Martín de los Andes, a través de un crédito del BID, que por supuesto no se ha pagado, de un millón de pesos, a construir una piscicultura en un lugar que era clave, característico de la zona como la vuelta de Chimehuín, un lugar donde cada persona, cada turista que transitaba desde Junín de los Andes a San Martín de los Andes solía detenerse o bien pescar o a observar la belleza del escenario que allí existía. Esta desafortunada decisión de la administración, de poner un mamotreto horrible construido con bloques de cemento, que luego quedó solamente en un negocio porque eran amigos del gobierno anterior y supongo que deben seguir siendo amigos de este gobierno también, ya que se gastaron un millón de pesos en una construcción y que quedó herrumbrosa allí, arruinando y dañando total y absolutamente el paisaje. Yo no sé, o tal vez la diputada Acosta que está mirando y que es de la zona me pueda comentar de quién fue la decisión de demoler eso, cuento esta anécdota porque me parece un ejemplo de las cosas que se hacen mal y que no deberían hacerse. Este tipo de leyes está buscando que cosas como éstas se impidan. Tuvo un costo, se perdió un millón de pesos, felizmente se reparó y he visto que lo han demolido, lo han hecho desaparecer y se está restituyendo de a poco la flora natural que tenía esa zona y volviendo a

recomponer el paisaje para el disfrute de los neuquinos y de aquellos que nos visitan. Por lo expuesto, nosotros vamos a adherir a la sanción y a la aprobación en general de este proyecto de Ley.

*- La señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio, deja el sitial de la Prosecretaría y asume la misma el señor prosecretario administrativo, contador Omar Gutiérrez.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.  
Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. A veces me sorprende con la liviandad que se involucra a gente que a lo mejor no tiene nada que ver con estas obras que sí han tenido un gran costo negativo para la comunidad neuquina y para la comunidad en general, porque era un proyecto que fue diseñado por la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, no fue diseñado por la Provincia, si bien participó en avalar un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, no sé si banco mundial o... es lo mismo; y para información del diputado preopinante, de manera personal trabajé con el Banco de la Provincia del Neuquén porque ese era como un monumento; nosotros no queremos que se lo contemple como el monumento al fracaso o a las cosas mal diseñadas, mal instrumentadas o sobredimensionadas porque antes de trabajar con el Banco de la Provincia del Neuquén para que pudieran rematar ese engendro, trabajamos con el CEAN y con otros equipos técnicos para ver si se podría rever ese proyecto y qué se podría rescatar de ahí, estuvimos pensando tal vez en un emprendimiento productivo. Como esto no cerraba, el Banco de la Provincia del Neuquén después de una cantidad de pasos burocráticos que tuvo que seguir, porque era complicado el tema, lo sacó a remate y el que limpió y compró esa tierra es un privado, para información del diputado Duzdevich; así que antes de involucrar a los actores sería bueno que se informara sobre el tema y no cayeran siempre las responsabilidades...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Quisiera saber el nombre del privado.

Sra. SAPAG (MPN).- ... sobre funcionarios provinciales neuquinos, porque en este caso le puedo dar toda la información de los nombres y demás porque me interioricé en el trabajo, no viene al caso ahora detallarlo pero quería clarificar esto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

## 8

### CUARTO INTERMEDIO

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Si me permite, antes que el secretario parlamentario comience a leer el próximo punto, solicito a la Honorable Cámara y al presidente realizar un cuarto intermedio, queremos aclarar algunas cosas sobre este tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este tema se trata de la Declaración de interés del Camino del Indio.

Aparte debo decir que el Despacho que tiene la Presidencia no cuenta con la cantidad de firmas suficientes para su consideración, así que algo ha sucedido.

Si los señores diputados están de acuerdo hacemos un cuarto intermedio.

*- Asentimiento.*

- *Se retiran los señores diputados Violeta Catalina Sigel, Iris del Carmen Laurín, Eduardo Correa y Carlos Alberto Moraña.*
- *Es la hora 20,20'.*

**9**

### **REAPERTURA DE LA SESION**

- *Es la hora 20,40'.*
- *El señor prosecretario administrativo, contador Omar Gutiérrez, deja el sitial de la Prosecretaría y reasume la misma la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.*
- *Se incorpora el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión.  
Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

**10**

### **MOCION DE PREFERENCIA**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-187/00 - Proyecto 4268)

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Con respecto al tema que íbamos a tratar, hago moción de preferencia para que sea considerado en la sesión de la próxima semana.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Luis Ernesto González.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de preferencia pasa para la primera sesión de la próxima semana.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**11**

### **DELIMITACION DE AREAS DE CHACHIL, MELIQUINA Y LOLOG**

(Solicitud al Poder Ejecutivo)

(Expte.D-268/00 - Proyecto 4325)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial a delimitar las áreas de Chachil, Meliquina y Lolog, a efectos de que las mismas sean creadas por esta Honorable Legislatura como Areas Naturales Protegidas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, cuando trabajamos en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable acerca de las áreas naturales protegidas, la intención fue crear estas áreas de Chachil, Meliquina y Lolog en la misma Ley en la que ratificábamos las áreas naturales ya creadas y el área que se creó, que es la de la Boca del Chimehuín. Como estas áreas no están delimitadas no pudimos hacerlo; por lo tanto, esperamos la delimitación de las mismas para generar las leyes correspondientes. Como es realmente importante que estas áreas cuenten con esta protección al ser declaradas protegidas, vamos a instar a que este tiempo de noventa días se cumpla lo antes posible para poder concluir así con la aspiración de tener todas las leyes que necesitamos para normalizar las áreas naturales protegidas de toda la Provincia del Neuquén. Nada más, gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

**12**

### **SUSTITUCION DE PROYECTO**

(Art. 157 - RI)

(Expte.D-268/00 - Proyecto 4325)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Compartiendo el espíritu y la intencionalidad de este proyecto, tengo una duda señor presidente, si no corresponde que sea proyecto de Declaración en lugar de ser de Resolución. ¿Por qué digo esto? Justamente, porque el artículo 116 del Reglamento Interno tipifica lo que deben ser los proyectos de Resolución, hacia dónde apuntan, hacia dónde se dirigen y excluye en la parte final las disposiciones de carácter imperativo que no involucre al Poder colegislador y en este caso está involucrado el Poder colegislador, que es el Poder Ejecutivo. Entonces, a mi entender, debería modificarse en el sentido de que este proyecto de Resolución sea transformado en proyecto de Declaración.

*- Se retira el señor diputado Constantino Mesplatare.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados, la propuesta realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich de transformar este proyecto de Resolución en Declaración.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

La Presidencia sugiere que si es un proyecto de Declaración, más que instar al Poder Ejecutivo, debería ser: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial en un plazo de..." y, por otro lado, tenía otras sugerencias, que el plazo de noventa días para este tipo de tareas es muy exiguo. O sea, que serían dos sugerencias de la Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Había sugerido que para este tipo de tareas el plazo de noventa días, es exiguo no es que parezca, fundamentalmente por la época del año en que estamos; pero además cuando uno crea un área natural



protegida, tiene que partir de un hecho biológico que es aquel que quiere proteger y eso tiene que ser estudiado en forma independiente y ver la necesidad de que eso deba protegerse a partir de que se lo quiere conservar, porque es único o porque está en peligro.

*- Reingresa la señora Violeta Catalina Sigel.*

... Sugeriría que el artículo 1º diga: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial eleve a esta Honorable Legislatura los estudios pertinentes a fin de ver la posibilidad de que estas áreas sean declaradas como Areas Naturales Protegidas”. O sea, primero se estudie la necesidad de proteger el ecosistema y, a partir de ahí, recién se declare la necesidad del área natural protegida. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, al sólo efecto de manejarnos en términos de lo que establece el Reglamento Interno, me parece que podríamos definir si es Resolución o Declaración, si eso está definido, avanzamos en su aprobación y a posteriori, en el tratamiento en particular, se propondrán las modificaciones que se estimen pertinentes. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- No resolvimos lo que dice el señor diputado Oscar Horacio González, después quisiera clarificar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está aprobada la propuesta de que se transforme el proyecto de Resolución en Declaración.

Está a consideración entonces de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto ahora de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular, para lo cual hay algunas propuestas de redacción ya realizadas.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Nosotros hemos analizado las áreas que propiciamos se declaren Areas Naturales Protegidas de Lolog, Meliquina y Chachil; y no creo necesario que el Poder Ejecutivo se expida en esto porque son áreas de riesgo. Nosotros sabemos perfectamente lo que está pasando en Lolog y que es imprescindible que se declare área natural protegida. No voy a dar los argumentos porque ya han sido expresados y fundamentados, tanto en la ampliación del ejido municipal de la localidad de Junín de los Andes como en la Ley de Areas Naturales Protegidas; ni que hablar de Meliquina, que necesitamos declararla como área natural protegida por una cantidad de cosas que están sucediendo y por un desarrollo explosivo que está sufriendo este área.

Y si mal no recuerdo la gente de la Universidad, a través de su rector, propuso el área de Chachil con fundamentos que podríamos rescatar de las actas de aquellas reuniones que hicimos. Tenemos muy claro -los que hemos trabajado en estos temas- que estas zonas deben ser declaradas Areas Naturales Protegidas. Lo que yo sí propondría es la delimitación de las áreas con una metodología, que ya el Poder Ejecutivo ha llevado adelante en la determinación o en el amojonamiento y delimitación de las otras áreas.

No comparto con el diputado preopinante que primero nos pongamos de acuerdo si estas áreas deben ser o no protegidas. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Señor presidente, quienes hace mucho caminamos la Provincia, tenemos conciencia de cuáles son las áreas que están en peligro. El área Chachil -que es un área que conozco bien- es suficientemente cerrada, por decirlo de alguna manera, hay muy poco acceso de personas, con lo cual yo no creo que en este momento se encuentre en peligro específicamente el área de Chachil, más allá de que sea un área que pudiera llegar a tener características de flora y fauna especiales como para que merezca ser un área protegida, eso debiera hacerse a través de un estudio que

condicione cuáles son las especies que se quieren proteger o cuál es el ecosistema que se quiere proteger y fundamentalmente cuál es el área. Es muy difícil delimitar un área donde tiene una determinada especie, generalmente es mucho más grande de lo que uno se imagina una parte del área que ocupa; por ejemplo, el puma, sé que en este momento en el Chachil, hay aumento de la población de pumas pero no sabemos si efectivamente vive nada más que en el Chachil o migra en invierno o en verano; entonces, delimitar solamente una parte del área donde vive no soluciona el problema de fondo. Esto merece un estudio mucho más amplio de lo que se puede haber evaluado o hecho en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Además, no hay que confundir el tema de áreas naturales protegidas, generalmente lo que deben precisamente proteger, valga la redundancia, son hechos únicos; el área de Lolog, el área de Meliquina, además de ser parajes excepcionales, no son únicos, seguramente hay muchas áreas dentro de los Parques Nacionales Nahuel Huapi o Lanín semejantes, que están siendo protegidas, donde está garantizada la continuidad de las especies que hay en Meliquina y Lolog. Entonces, este tema merece un desarrollo más amplio porque, de otra manera, lo único que vamos a estar haciendo en esta zona es impidiendo el asentamiento de poblaciones o dificultándolo, lo que incluso no estaría de acuerdo con la intención general del gobierno y de todos los partidos políticos que actuamos en Neuquén, que uno de los elementos a promover es, precisamente, el turismo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Se está entrando en un debate que hoy, cuando comenzamos a analizar la Ley de Areas Naturales Protegidas un poco soslayamos o, por ahí, cuando se interrumpió la lectura de todo el texto criteriosamente porque es muy extenso, se omitió y mañana se van a considerar algunas particularidades; por eso, me voy a permitir leer algunas pequeñas frases con el único objetivo de clarificar el debate, porque la razón de ser por la cual se propician estas áreas al igual que las que se van a propiciar, va a ser esta Honorable Cámara seguramente quien las va a llevar adelante,...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.*

. ... Areas Naturales Protegidas sobre la zona centro de la Provincia en recursos paleontológicos y arqueológicos que queremos preservar, no encontramos la forma de hacerlo si no podemos delimitarlas; o sea, que el primer problema que tenemos es que desde el Poder Legislativo, se instalaría o se instala la voluntad de generar un área natural protegida a partir de ahora, imaginémosla y, como nos exige la ley, la lógica además de que tenga una delimitación precisa, colisiona con la capacidad operativa del Poder y debemos delegar en el Poder Ejecutivo, por lo menos esa tarea; hasta ahora no hemos visto otra manera de hacerlo, por eso propiciamos estos proyectos. Pero quiero leer la definición de Areas Naturales Protegidas que la Ley que acabamos de aprobar contiene: “territorios naturales o seminaturales comprendidos dentro de límites bien definidos, afectados a protección legal y manejo especial para lograr uno o más objetivos de conservación”. Pueden pertenecer al Estado o ser privados pero siempre manejados de acuerdo a normas fijadas por la autoridad de aplicación de la presente Ley. También se las denomina unidades de conservación”. Quiero leer algunos de los objetivos de la Ley, dice: “Objetivos de la Ley. Artículo 3°. a) Conservar muestras representativas de todas las unidades biogeográficas presentes en la Provincia; b) Conservar ecosistemas, ambientes y hábitats terrestres y acuáticos que alberguen especies silvestres autóctonas; c) Propiciar y realizar investigaciones en Areas Naturales Protegidas...”, y sigue enumerando objetivos generales; por ahí lo que está pasando es que se está confrontando, me parece, entre dos paradigmas diferentes de lo que hace al mismo concepto, uno que pretende combatirse que en realidad es la preservación de la exclusividad, lo único, la reserva que es prácticamente científica y otro que pretende imponerse, que es generar reservas donde claramente se determinen que los recursos naturales en convivencia entre sí pueden estar al mismo tiempo en convivencia con el hombre y este hombre haciendo uso del mismo, llámese turismo, y por eso aparece la

categoría -entre otros-, de usos múltiples dentro de la Ley que prevé la forma de planificar el manejo sin que se altere la biodiversidad de lo que ahí está conviviendo, que serían las especies tanto vegetales como animales y que permitan que el hombre haga un uso sustentable y sostenido del mismo.

Voy a mencionar una cita muy breve que pretende clarificar esto y dice así: la creación de un área natural protegida conlleva a un camino extenso a lo largo del cual se van recopilando argumentos científicos que determinan los valores de conservación del área o desde una concepción más moderna existe un requerimiento del orden social más que ecológico, que determina la necesidad de conservación en función de pautas culturales, sitios históricos, reparaciones naturales, determinadas, condiciones ecológicas o la necesidad de desarrollar un manejo de los recursos naturales adecuado a los procesos naturales y ciclos del ecosistema afectados. El nuevo paradigma de las ciencias ambientales reconoce que la construcción del conocimiento o saber ambiental se enriquece del conocimiento popular o empírico o de la propia experiencia vivida por la comunidad involucrada en el área. De estos conceptos se desprende esta idea de generar áreas naturales protegidas que comprendo y comparto el concepto del diputado González, estarían saliéndose de los paradigmas habituales pero tienen como razón indiscutida preservar espacios naturales para el buen uso de todos los neuquinos y aquellos que nos quieran visitar, no para el uso irrestricto sino para el buen uso; por eso, después generamos la forma de participación de los planes de manejo y de esta manera estamos cerrando el ciclo. Esas son las razones que me parece dan lugar a este proyecto y que en definitiva sostiene el debate que se está dando, que es rico pero que de acuerdo a la Comisión que participó en la idea, nosotros consideramos lógico promover así las nuevas áreas naturales, generándole al Poder Ejecutivo el compromiso de que delimite y que estudie sectores y después nosotros seguiremos desde acá, buscando darle forma legislativa. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Coincidiendo con el diputado preopinante, nosotros hablamos de áreas naturales protegidas, no hablamos de áreas intangibles; si bien en los planes de manejo dentro de las áreas naturales, seguramente en algunas habrán zonas intangibles, lo que se tiene que propiciar justamente es la delimitación y luego el plan de manejo. Dentro del plan de manejo, nosotros lo que pretendemos no es que sean áreas absolutamente cerradas sino áreas conservadas, que se puedan desarrollar según los planes de manejo en áreas en emprendimientos, ya sean turísticos, científicos, en equilibrio, justamente para proteger estas áreas. Estos debates han sido ya planteados dentro de la Comisión, que están muy bien expresados dentro de la Ley que hay que leerla detalladamente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Voy a coincidir y defender la posición de la diputada Sapag, como siempre,...

- *Risas.*

... soy un caballero. Entiendo que esto se zanja en función de cuáles son las facultades que este mismo proyecto de Declaración tiene y que están establecidas en la Ley que aprobamos en general; cuando en el proyecto original de Ley, el Despacho tal como salió este tema era parte de la Ley general, justamente planteo lo que consideraba más razonable, desde el punto de vista técnico de la legislación, que hiciéramos una ley general y que luego sancionáramos estas dos leyes particulares; la ley particular de la creación del área de Chimehuín, que la acabamos de aprobar y ahora este pedido al Poder Ejecutivo para que delimite e inclusive allí mismo se discutió, porque en la propuesta original decía que le dábamos al Poder Ejecutivo la facultad para que la cree por decreto. Sin embargo, primó el concepto que está expresado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas que acabamos de tratar en general, que las áreas protegidas se crean únicamente por ley y es esta Honorable Cámara la que tiene la facultad, por lo tanto todas aquellas dudas que han sido expresadas por los legisladores respecto a la creación de algunas de estas áreas, considero que van a poder ser discutidas

oportunamente cuando venga este informe del Poder Ejecutivo, delimitando una propuesta de áreas, en este caso puntual el área del Chachil, tendrá que sancionarse una ley especial de esta Legislatura. Por lo tanto, no hay ningún inconveniente y no son contradictorias las posiciones o las dudas que han planteado algunos diputados, en función de que este tema va a volver aquí a la Honorable Cámara va a ir a la Comisión; el diputado Fuentes tendrá la cordialidad de invitar a su compañero de bancada a la Comisión cuando se trate oportunamente el área de Chachil y ahí podremos resolverlo.

Nuestro Bloque va a apoyar la sanción de este proyecto de Declaración tal como había venido redactado. Nada más, muchas gracias.

13

**PRORROGA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**  
(Art. 181 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiendo excedido el tiempo para la sesión que estamos tratando, solicito a la Honorable Cámara autorización para extender el plazo de esta sesión ya que estaba citada la Reunión N° 27 para las veintiuna horas.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Nos queda simplemente dar una redacción a este proyecto de Declaración, para lo cual la Presidencia no tiene todavía ninguna propuesta.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Había sugerido, respecto al artículo 1º, dado que cambiaba la característica y pasaba a Declaración, solicitar al Poder Ejecutivo y después...

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Y darle un mayor plazo.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... el tema del plazo, el plazo fue modificado porque hay premura pero me da la sensación que es corto. Comparto esa visión, es un tiempo muy exiguo; evidentemente, no estamos imponiendo... el Poder Ejecutivo, va a tomarse el tiempo que le parezca razonable y también nosotros podemos hacer el mismo razonamiento y buscar un período más prudente que noventa días. No obstante, vuelvo a insistir, el Poder Ejecutivo va a tomarse el tiempo que le parezca.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La propuesta que había hecho la Presidencia: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial en un plazo de noventa días delimite las áreas de Chachil...".

Sra. RIVAS (MPN).- Puede ser ciento ochenta días.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si me permiten, desearía hacer una pequeña reflexión.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No parece atinado, criterioso que se creen áreas naturales sin un acuerdo con el Poder Ejecutivo, sobre quien recae la mayor responsabilidad de la determinación de las áreas a proteger. Me parece que debiera ser un trabajo en conjunto y, en todo caso, la convalidación del área a partir de una ley es válida en tanto y en cuanto sea también compartida. Nosotros tendríamos que coincidir que no pareciera que va a tener un buen futuro un área creada a contrapelo de la misma percepción de ese área por parte del Poder Ejecutivo. De cualquier manera, entiendo que el Poder Ejecutivo comparte esto, por lo cual sobre estas áreas específicas no hay objeciones. Agradeciendo la posibilidad de haber expresado esto a los señores diputados y yendo al punto concretamente, mi propuesta sería: "Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial en un plazo de noventa días delimite las áreas de Chachil, Meliquina y Lolog, a efectos de que las mismas sean creadas por esta Honorable Cámara como áreas naturales protegidas."

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, estando en uso de la palabra, todavía... (mirando la pantalla)... me permito acompañar su razonamiento y no está siendo este proyecto imperativo, todo lo contrario. Lo que ocurre es que esta Honorable Cámara,

haciendo uso de sus facultades de autonomía en lo que hace al ejercicio del poder, no tiene forma de expresar la voluntad de generar un área protegida que no sea en forma semejante a ésta; solicitarle al Poder Ejecutivo que haga esta tarea, si el Poder Ejecutivo lo considera inoportuno o improcedente, lo va a manifestar y será otro el debate. Es como que la lógica de la participación del Poder Ejecutivo la encontramos de esta manera, en forma institucional, por fuera de la institución se puede dialogar; institucionalmente encontramos esta forma de expresar nuestra voluntad política, sin que signifique imperativo y obligación para el Poder Ejecutivo realizar esta tarea.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º, con la modificación en la redacción.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el artículo 1º.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el artículo 2º.

De esta manera queda sancionada la [Declaración número 541](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 21,07’.*

**A N E X O**

DECLARACION 540

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo las “III Jornadas Argentino-Españolas de Derecho Administrativo”, a realizarse en esta ciudad durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año, organizadas por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, la Universidad Católica de la Plata y la Universidad San Pablo -CEU- de Madrid.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Judicial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de noviembre de dos mil.- - - - -

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-  
Manuel Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.



**La Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Declara:**

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, en un plazo de noventa (90) días, delimite las áreas de Chachil, Meliquina y Lolog, a efectos de que las mismas sean creadas por esta Honorable Cámara como “Áreas Naturales Protegidas”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de noviembre de dos mil.- - - - -

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-  
Manuel Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*  
*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*  
*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*  
*Sandra Marisa Perticone*  
*Silveria Delia Luque*  
*Marta Susana Allende*  
*Rubén Antonio Rodríguez*